

4538

RESOLUCIÓN N° _____/2023

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL

RECOLETA,

29 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 41261, de fecha 07 de Diciembre del 2023, de la sociedad Tao y Vida Spa, Rut. 77.157.165-4, el cual solicita transferencia de patente comercial, rol N°2-758085.
2. Ficha inspectiva, de fecha 11 de Diciembre del 2023, emitida por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Cambio Razón Social N° Folio 2313613099 de fecha 24 de Noviembre del 2023, autorizado por el 20 de Agosto del 2019 con la Resolución Exenta N°1913280116, emitidas por el seremi Salud Región Metropolitana.
4. Contrato de Compra-Venta Derecho de Llave, comparece como Sociedad Comercial Kpollos Spa, y como comprador Tao y Vida Spa, firmado ante Notario Público Patricia Manríquez Huerta, de fecha 02 de Septiembre del 2022, Anexo Actualización de Contrato Compra Venta de Derecho de Llave, entre Sociedad Comercial Kpollos Spa y Tao y Vida Spa, firmado ante Notario Público Patricia Manríquez Huerta de fecha 23 de Noviembre del 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
7. Decreto Exento N° 366, de fecha 21 de Febrero del 2023, que fija orden de subrogancia Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1979 y en uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 18.965 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la transferencia de la patente Rol N°2-758085, a nombre de la sociedad **COMERCIAL KPOLLOS SPA**, Rut N°77.528.166-9, que autoriza el giro "ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION (DONUT, MASAS FRITAS CON RELLENO), Y PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCION (MILKSHAKES), ELABORACION DE JUGOS DE FRUTAS (DE PULPA), TE Y CAFÉ CON CONSUMO AL PASO" con domicilio **MANZANO N° 57**, la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del contribuyente **TAO Y VIDA SPA**, Rut. 77.157.165-4, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N°3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Contrato de Compra-Venta Derecho de Llave, comparece como Sociedad Comercial Kpollos Spa, y como comprador Tao y Vida Spa, firmado ante Notario Público Patricia Manríquez Huerta, de fecha 02 de Septiembre del 2022, Anexo Actualización de Contrato Compra Venta de Derecho de Llave, entre Sociedad Comercial Kpollos Spa y Tao y Vida Spa, firmado ante Notario Público Patricia Manríquez Huerta de fecha 23 de Noviembre del 2023.
2. **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
3. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio de cada año.
4. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
5. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente comercial y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Regularización y copia interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/ESA/crc
22/12/2023

2149900